*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 1868*

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019.- "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DE LA MARCA NEWSTER - MSPyBS".- PLURIANUAL.- ID N° 350.340.-**

Asunción, 12 de noviembre de 2019

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019.- "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DE LA MARCA NEWSTER - MSPyBS".- PLURIANUAL.- ID N° 350.340, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorándum de la COMISIÓN EVALUADORA, de fecha 26 de setiembre de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 2303/2019, expedido en fecha 06/05/2019, por un valor de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité con fecha de inicio de evaluación el 17 de setiembre de 2019 y culminado en fecha 25 de setiembre de 2019, conformado por: Lic. Jorge Cardozo, , Abg. Elías Rodríguez, Lic. Karina Pérez, Abg. Fátima Martínez.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"7.- recomendación de la comisión evaluadora: en base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto anteriormente, conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la empresa SANMARINESE S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme al siguiente cuadro:"* (Sic)

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse conforme al siguiente detalle:

| OFERENTE | ÍTEM | MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO | MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO |
|---|---|---|---|
| *SANMARINESE S.A.* | 1 | Gs. 200.000.000 | Gs. 400.000.000 |

Que, el Comité de Evaluación en este proceso elevó su informe, en el cual consta que su actuar estuvo y está encuadrado dentro del Artículo 26 de la Ley 2051/03 y de los complementos expresados en ese sentido por los Decretos Reglamentarios.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB

Lic. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A.V. / E.R. ABG. LIC. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N°: 19.024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 1868*

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019.- "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DE LA MARCA NEWSTER - MSPyBS".- PLURIANUAL.- ID N° 350.340.-**

12 de noviembre de 2019.



UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución Adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019.- "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DE LA MARCA NEWSTER - MSPyBS".- PLURIANUAL.- ID N° 350.340.-, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 983/2019, de fecha 06 de noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS/**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019.- "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DE LA MARCA NEWSTER - MSPyBS".- PLURIANUAL.- ID N° 350.340, conforme al siguiente cuadro:

C.P. Aleides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V. / E.R.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
*Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.*
*MAT. C.S.J. N°: 19.024*

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. Nº* 1868

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2019.- "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DE LA MARCA NEWSTER - MSPyBS".- PLURIANUAL.- ID Nº 350.340.-**

12 de noviembre de 2019.
Hoja 3 de 3.-

| OFERENTE | ÍTEM | MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO | MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO |
|---|---|---|---|
| *SANMARINESE S.A.* | 1 | Gs. 200.000.000 | Gs. 400.000.000 |

Total de Guaraníes monto Mínimo adjudicado: doscientos millones.-
Total de Guaraníes máximo Mínimo adjudicado: cuatrocientos millones.-

**Artículo 2º** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

**Artículo 3º** Disponer que la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA - sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, debiendo velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

**Artículo 4º** Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por el titular de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.-

**Artículo 5º** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.Quedando el saldo, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

**Artículo 6º** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

**Artículo 7º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENES...
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA: 12 NOV. 2019 HORA: 13:50
Nº 501073/19 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

**C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO**
**DIRECTOR GENERAL**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº: 1443018 Fecha: 12/11/19
Firma: Aclaración: G. Ortega

D.G.A.F.
U.O.C.
M.S.P.B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V. / E.R.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024